LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL (E) N° 639

CERTIFICA QUE:

Verificada Plataforma Transaccional SECOP y las Bases de Datos de la Subdirección de Gestión Contractual, se constató que la Personería de Bogotá D.C., NIT No. 899.999.061-9, suscribió con **YEISON EFREN OSPINA CALVO**, cédula No. 80134003 el Contrato de Prestación de Servicios de acuerdo con la siguiente información:

CONTRATO No. 0432	**AÑO DE EJECUCIÓN** 2025
OBJETO	0349 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. EN EL EJERCICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LA FUNCIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO LA ELABORACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMES DERIVADOS DE DICHAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
VALOR TOTAL	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 30,800,000)
VALOR MENSUAL	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4,400,000)
TIEMPO EJECUCIÓN	SIETE (7) meses, contados a partir de la fecha del oficio de inicio suscrito por el ordenador del gasto, en todo caso no podrá superar el 30 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO	08/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	07/10/2025

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Apoyar en la elaboración y consolidación de informes producidos en el marco de las acciones de prevención y control a la función pública que se adelanten en la personería delegada a la que sea asignado.
2. Brindar apoyo y acompañamiento en las visitas administrativas y de terreno relacionadas con el objeto contractual, cuando sea requerido.
3. Asistir y participar en las mesas de trabajo adelantadas en el ejercicio de prevención y control a la función pública, cuando sea requerido por el supervisor del contrato.
4. Apoyar en la elaboración de los oficios de solicitud de información y respuesta a peticiones, en el marco del ejercicio de prevención y control a la función pública, para firma del supervisor del contrato.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

5. Realizar las demás actividades que sean designadas por el supervisor en el marco del objeto contractual.
6. Cumplir a cabalidad con la custodia y entrega de los expedientes físicos y/o digitales asignadas conforme a los parámetros de archivo.
7. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 6 Ley 1562 de 2012 por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

Si desea verificar la información aquí contenida, agradecemos enviar un correo electrónico a contratos@personeriabogota.gov.co.

La presente certificación se expide a los 29 días de julio de 2025 en la ciudad de Bogotá D.C.



AURA XIMENA OSORIO TORRES
Subdirectora de Gestión Contractual (E)

Elaboró: Patricia Isabel Paredes Martinez, Subdirección de Gestión Contractual

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

GESTOR DE NEGOCIOS GLOBALES

GENGLO SAS

CERTIFICA

La presente certificación laboral, tiene como propósito informar a los interesados, que desde **mayo 18 de 2023 y hasta el 18 de septiembre de 2025**, el señor **YEISON EFREN OSPINA CALVO** identificado con **C.C. 80.134.003 de Bogotá**, estuvo vinculado a nuestra empresa, prestando servicios profesionales como **Director de Proyectos**, desempeñando las siguientes actividades:

1. Elaborar el documento técnico de formulación del proyecto de inversión y garantizar su actualización cuando sea necesario, así como su ficha técnica de inversión, la cual debe contener los componentes de inversión y gestión, actividades, todo ello en armonía con los objetivos, programas y metas de la empresa.

2. Articular los componentes, metas y acciones de los proyectos de inversión a su cargo, de manera que su ejecución contribuya al cumplimiento de los objetivos misionales de la Empresa.

3. Definir para cada vigencia de ejecución de los proyectos de inversión a su cargo, los recursos presupuestales requeridos para el cumplimiento de los compromisos y metas previstas en los mismos, en concordancia con la normatividad vigente.

4. Realizar el seguimiento a los componentes de inversión y gestión del proyecto a su cargo, evaluar y reportar los avances o resultados obtenidos en el desarrollo de la ejecución de este, conforme a los procedimientos, lineamientos y cronogramas dispuestos por la empresa.

5. Proporcionar información de calidad y veracidad, así como velar por la oportunidad de la información reportada en relación con la ejecución del proyecto de inversión a cargo.

GENGLO SAS
NIT 901421023-4
Carrera 5 No. 67 - 84
Email: info@genglo.org
Tel. +573002674729
Bogotá, Colombia

6. Atender los compromisos de la empresa que se deriven de las actividades de los proyectos de inversión que gerencian en procura de tener una oportuno e idóneo seguimiento y evaluación.

7. Preparar los informes que sobre el proyecto soliciten los organismos de control y demás entidades distritales o nacionales.

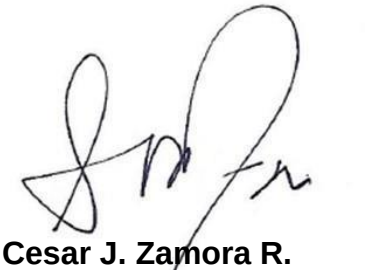
8. Coordinar con el resto de las dependencias de la entidad para llevar a cabo la formulación y ejecución de proyectos.

Las demás que se requieran para la correcta y cabal ejecución de los proyectos de inversión.

Destacamos las cualidades profesionales, la capacidad de trabajo en equipo y la dedicación frente a las responsabilidades asignadas, que le distinguieron en su permanencia dentro la empresa.

Se expide la presente a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,



Cesar J. Zamora R.
REPRESENTANTE LEGAL
GENGLO

CC. Gerencia – Folder colaborador.

GENGLO SAS
NIT 901421023-4
Carrera 5 No. 67 - 84
Email: info@genglo.org
Tel. +573002674729
Bogotá, Colombia

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL (E)

CERTIFICA QUE:

Verificada Plataforma Transaccional SECOP y las Bases de Datos de la Subdirección de Gestión Contractual, se constató que la Personería de Bogotá D.C., NIT No. 899.999.061-9, suscribió con YEISON EFREN OSPINA CALVO, cédula No. 80134003, el Contrato de Prestación de Servicios de acuerdo con la siguiente información:

CONTRATO No.	2024-0873	**AÑO DE EJECUCIÓN**	2024
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para apoyar al eje de prevención y control a la función pública en las actividades requeridas para el ejercicio de control y vigilancia a las entidades distritales.		
VALOR PACTADO	$12.960.000		
FECHA DE INICIO	07/10/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2024		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Apoyar en la elaboración y consolidación de informes producidos en el marco de las acciones de prevención y control a la función pública que se adelanten en la personería delegada a la que sea asignado.
2. Brindar apoyo y acompañamiento en las visitas administrativas y de terreno relacionadas con el objeto contractual, cuando sea requerido.
3. Asistir y participar en las mesas de trabajo adelantadas en el ejercicio de prevención y control a la función pública, cuando sea requerido por el supervisor del contrato.
4. Apoyar en la elaboración de los oficios de solicitud de información y respuesta a peticiones, en el marco del ejercicio de prevención y control a la función pública, para firma del supervisor del contrato.
5. Realizar las demás actividades que sean designadas por el supervisor en el marco del objeto contractual.

6. Cumplir a cabalidad con la custodia y entrega de los expedientes físicos y/o digitales asignadas conforme a los parámetros de archivo.
7. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 6 Ley 1562 de 2012 por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

La presente certificación se expide a los 29 días de octubre de 2024 en la ciudad de Bogotá D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida, agradecemos enviar un correo electrónico a contratos@personeriabogota.gov.co.

JENNY SALEK CORREAL
Subdirectora de Gestión Contractual (E)

Elaboró: Gilma Diana Rodríguez Corredor, Subdirección de Gestión Contractual

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL (E)

CERTIFICA QUE:

Verificada Plataforma Transaccional SECOP y las Bases de Datos de la Subdirección de Gestión Contractual, se constató que la Personería de Bogotá D.C., NIT No. 899.999.061-9, suscribió con YEISON EFREN OSPINA CALVO, cédula No. 80134003, el Contrato de Prestación de Servicios de acuerdo con la siguiente información:

CONTRATO No.	2024-0310	**AÑO DE EJECUCIÓN**	2024
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para apoyar al eje de prevención y control a la función pública en las actividades requeridas para el ejercicio de control y vigilancia a las entidades distritales.		
VALOR PACTADO	$17.280.000		
FECHA DE INICIO	14/03/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	13/07/2024		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Apoyar en la elaboración y consolidación de informes producidos en el marco de las acciones de prevención y control a la función pública que se adelanten en la Personería delegada a la que sea asignado.
2. Brindar apoyo y acompañamiento en las visitas administrativas y de terreno relacionadas con el objeto contractual, cuando sea requerido.
3. Asistir y participar en las mesas de trabajo adelantadas en el ejercicio de prevención y control a la función pública, cuando sea requerido por el supervisor del contrato.
4. Apoyar en la elaboración de los oficios de solicitud de información, en el marco del ejercicio de prevención y control a la función pública, para firma del supervisor del contrato.
5. Realizar las demás actividades que sean designadas por el supervisor en el marco del objeto contractual.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

6. Cumplir a cabalidad con la custodia y entrega de los expedientes físicos y/o digitales asignados conforme a los parámetros de archivo.
7. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 6 Ley 1562 de 2012 por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

La presente certificación se expide a los 29 días de octubre de 2024 en la ciudad de Bogotá D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida, agradecemos enviar un correo electrónico a contratos@personeriabogota.gov.co.

JENNY SALEK CORREAL
Subdirectora de Gestión Contractual (E)

Elaboró: Gilma Diana Rodríguez Corredor, Subdirección de Gestión Contractual

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Hábitat

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Subdirección Administrativa, OSPINA CALVO YEISON EFREN con Cédula de ciudadanía No.80134003, suscribió con la Secretaría Distrital del Hábitat el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 934 del 2023, bajo las siguientes condiciones:

OBJETO:	Prestar servicios profesionales financieros para realizar el seguimiento requerido en el proceso de legalización de recursos de los instrumentos de financiación en el marco de los proyectos a cargo de la subsecretaría de gestión financiera
VALOR INICIAL:	Veinticinco millones novecientos setenta mil pesos m/cte.($25,970,000.00).
FECHA DE INICIO:	14 de Junio de 2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	4 Meses y 27 dias
CESIONES:	N/A
FECHA FINALIZACIÓN:	10 de Noviembre de 2023.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Elaborar la información correspondiente para el seguimiento al manejo de los recursos en los negocios fiduciarios constituidos por los oferentes o por la Secretaría Distrital del Hábitat.
2. Realizar el proceso para la gestión de autorizaciones de desembolsos a terceros o a los negocios fiduciarios que constituya la Secretaría Distrital del Hábitat.
3. Realizar el proceso para la legalización de los Subsidios Distritales de Vivienda otorgados por la SDHT ante la Subdirección Financiera.
4. Proyectar las respuestas a las peticiones, solicitudes o requerimientos cumpliendo con los términos legales e institucionales, realizando el seguimiento desde su asignación hasta su finalización en el sistema de información.
5. Cargar mensualmente las evidencias de ejecución contractual, en "documentos de ejecución" del contrato electrónico en la plataforma SECOP II
6. Las demás que le sean asignadas por el (la) Subsecretario(a) de Gestión Financiera y el (la) subdirector(a) de Recursos Públicos y/o supervisor del contrato relacionados con el objeto contractual.

Por tratarse de Contrato de Prestación de Servicios regidos por la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082/15 y demás normas complementarias y concordantes no se genera relación laboral ni prestaciones a favor del contratista.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá D.C., a los 22 dias del mes de Enero de 2024.

Secretaría Distrital del Hábitat

LUZ NELLY ORTIZ MOYA
Subdirectora Administrativa

Elaboró: CUBILLOS SALAS ERICA
Revisó: CUBILLOS SALAS ERICA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Hábitat

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con la documentación que reposa en los archivos de la Subdirección Administrativa, OSPINA CALVO YEISON EFREN con Cédula de ciudadanía No.80134003, suscribió con la Secretaría Distrital del Hábitat el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 1230 del 2022, bajo las siguientes condiciones:

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para el acompañamiento y seguimiento de la información financiera, requerida en la ejecución y el seguimiento de los instrumentos de financiación de la secretaría de hábitat
VALOR INICIAL:	Treinta y tres millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte.($33,566,667.00).
FECHA DE INICIO:	22 de Noviembre de 2022.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	6 Meses y 10 dias
CESIONES:	N/A
FECHA FINALIZACIÓN:	01 de Junio de 2023.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1 Elaborar la información correspondiente para el seguimiento al manejo de los recursos en los negocios fiduciarios constituidos por los oferentes o por la Secretaría Distrital del Hábitat.

2 realizar el proceso para la gestión de autorizaciones de desembolsos a terceros o a los negocios fiduciarios que constituya la Secretaría Distrital del Hábitat.

3 Realizar el proceso para la legalización de los Subsidios Distritales de Vivienda otorgados por la SDHT ante la Subdirección Financiera.

4 Proyectar las respuestas a las peticiones, solicitudes o requerimientos cumpliendo con los términos legales e institucionales, realizando el seguimiento desde su asignación hasta su finalización en el sistema de información.

5 Las demás que le sean asignadas por el (la) Subsecretario(a) de Gestión Financiera y el (la) subdirector(a) de Recursos Públicos y/o supervisor del contrato relacionados con el objeto contractual.

Por tratarse de Contrato de Prestación de Servicios regidos por la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082/15 y demás normas complementarias y concordantes no se genera relación laboral ni prestaciones a favor del contratista.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá D.C., a los 22 dias del mes de Enero de 2024.

Secretaría Distrital del Hábitat

LUZ NELLY ORTIZ MOYA
Subdirectora Administrativa

Elaboró: CUBILLOS SALAS ERICA
Revisó: CUBILLOS SALAS ERICA

Sistema de Gestión ISO 9001:2015 TÜVRheinland CERTIFICADO www.tuv.com ID 9105863812

Bogotá D. C., Calle 52 No. 13-64
PBX. 3581600
www.habitatbogota.gov.co

IPRIMES S.A.S.

CERTIFICA

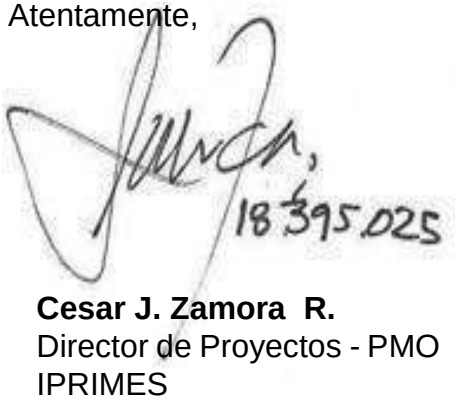
La presente certificación laboral, tiene como propósito informar a los interesados, que desde mayo 15 de 2020 y hasta el 16 de mayo de 2023, el señor **YEISON EFREN OSPINA CALVO** identificado con C.C. 80.134.003 de Bogotá, estuvo vinculado a nuestra empresa, prestando servicios profesionales como consultor y profesional especializado en la formulación, estructuración de proyectos y en la gestión de las relaciones publicas con los estamentos estatales, desempeñando las siguientes actividades:

1. Formular y estructurar proyectos de inversión pública SGR en el marco de la metodología general ajustada de proyectos MGA
2. Preparar y presentar informes de seguimiento y de gestión presupuestal
3. Apoyar la formulación de propuesta técnicas para proyectos SGR
4. Realizar seguimiento a planes de acción de entidades
5. Elaboración de instrumentos de seguimiento a proyectos
6. Capacitación en proceso administrativos y financieros
7. Revisión de indicadores y seguimiento a programas y proyectos
8. Acompañamiento a procesos de fortalecimiento institucional

Destacamos las cualidades profesionales, la capacidad de trabajo en equipo y la dedicación frente a las responsabilidades asignadas, que la distinguieron en su permanencia dentro de la empresa.

Se expide la presente a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2023

Atentamente,



Cesar J. Zamora R.
Director de Proyectos - PMO
IPRIMES

CC. Gerencia – Folder colaborador.

IPRIMES
Gestores de negocios

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN INTERESE:

La presente certificación laboral, tiene como propósito informar a los interesados, que el Señor YEISON EFREN OSPINA CALVO identificado con cedula de ciudadanía No. 80.134.003 de Bogotá, estuvo laborando en la Organización IPRIMES SAS, desde el 23 de julio de 2017 y hasta el 26 de octubre de 2018, desempeñándose en el cargo de Director de relaciones públicas y gobierno, ejerciendo las siguientes funciones: gestionar espacios de cabildeo con funcionarios de gobierno; coordinar reuniones de trabajo y rendir informe de los resultados; gestionar ante instituciones públicas trámites legales correspondientes a los proyectos que la empresa esté liderando.

Destacamos las cualidades profesionales, la capacidad de trabajo en equipo y la dedicación frente a las responsabilidades asignadas, que lo distinguieron en su permanencia dentro de la empresa.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2018, en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,



CESAR JULIAN ZAMORA RIAÑO
Representante Legal
IPRIMES SAS